

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

|                    |  |                  |      |
|--------------------|--|------------------|------|
| <b>INSTITUCIÓN</b> | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima<br>(CONALEP) | <b>EJERCICIO</b> | 2025 |
|                    |  | <b>TRIMESTRE</b> | 3    |

**Fundamento legal**

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículo 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

**Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

**1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

| No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original | No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado * |
|--|---|
| 17   |   |

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

| Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas. |                     |                     |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI        | Acciones Concluidas | % de Cumplimiento * | Acciones en Proceso | Acciones sin avance |
| 17  | 9                   | 52.9%               | 5                   | 3                   |

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

| Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas |                                     |   |   |   |
|--|-------------------------------------|---|---|---|
| Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre      | Acciones Concluidas en el trimestre | % de Cumplimiento de las acciones del trimestre * | Acciones programadas en el trimestre en Proceso | Acciones programadas en el trimestre sin avance |
| 7  | 2                                   | 28.5%   | 5   | 0   |

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

**Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:**

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%

0

A.M. con Avance Acumulado entre 50% y 80%

26

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%

8

| No. | No. A.M. | Descripción de la Acción de Mejora   | Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre |
|-----|----------|--|--|
| 1   | 4        | Revisar y dar seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión de los COCODIT.(en caso de existir)   | 75%  |
| 2   | 8        | Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.  | 75%  |
| 3   | 10       | Aplicación de encuesta de satisfacción del servicio  | 100%   |
| 4   | 12       | Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional en: a) Programas Presupuestarios y avance en POA; b) Proyectos de Inversión Pública; c) Pasivos Contingentes; d) Plan Institucional de Tecnologías de Información; e) Resultados de evaluación del desempeño (en su caso) | 75%  |

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

| No. | No. A.M. | Descripción de la Acción de Mejora  | Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre |
|-----|----------|---|---|
| 5   | 13       | Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (Sustantivos y Administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control, Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función del Acuerdo.  | 75%   |
| 6   | 14       | Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnostico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico. | 100%  |
| 7   | 17       | Elaboración de un informe trimestral para la Dirección de Control Interno y Vigilancia sobre el seguimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).  | 75%   |

**2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora** reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Para el tercer trimestre del año 2025, no surgió ningún problema que impidiera u obstaculizara el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora.

**3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.**

Durante el periodo que se informa, de las 17 acciones de mejora programadas se logró el cumplimiento de 9 en su totalidad y el avance de 5 con un 75%; 3 están sin avance por su calendarización.

**4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.**

Las diversas áreas que integran el Colegio han realizado las acciones estipuladas en el Programa de Control Interno, con el debido compromiso de alcanzar las metas y objetivos institucionales aplicables

Derivado de las Evaluaciones en materia de transparencia correspondientes al 3ero y 4to trimestre del ejercicio 2024 la Institución cuenta con un 53% de cumplimiento conforme a lo establecido y requerido por INFOCOL. Se realizaron las modificaciones pertinentes y fueron reportadas en la Institución, quedando en espera de los nuevos resultados.

**5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.**

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

Colima, Col, a 06 de octubre de 2025.

**Coordinadora de Control Interno**  
**Elaboró**

C.P. Gerardo Rodríguez González

---

**Jefe de Proyecto de Formación Técnica**

**Enlace de Administración de Riesgos**  
**Elaboró**

Lic. Luis Manuel Arreola Ordaz

---

**Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos**

**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Elaboró**

Lic. Erika del Rosio Vega Avalos

---

**Asesor Jurídico**

**Titular de La Dependencia o Entidad**  
**Autorizó**

Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador

---

**Director Estatal del CONALEP**

**Enlace de Administración de Riesgos**  
Plantel CONALEP 061. Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes  
**Elaboró**

Licda. Gabriela Fajardo Mesina

---

**Coordinadora Ejecutiva**

**Enlace de Administración de Riesgos**  
Plantel CONALEP 313. Tecomán  
**Elaboró**

Lic. María Isabel Lagarda Canales

---

**Jefe de Proyecto de Formación Técnica**

**Enlace de Administración de Riesgos**  
Plantel CONALEP 181. Colima  
**Elaboró**

Mtro. Salvador Delgadillo Alcaraz

---

**Coordinador Ejecutivo**